



ANUNCIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO PARA LA CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA DE 12 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS SITAS EN LA MANZANA M1 DEL ÁREA DE REFORMA INTERIOR DE TAHIVILLA.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Empresa Pública del Ayuntamiento de Tarifa Urbanizadora Tarifeña, URTASA.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia URTASA. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Gerencia URTASA.
- 2. Domicilio: Calle Juan Trejo n ° 4
- 3. Localidad y código postal: 11.380 de Tarifa (Cádiz).
- 4. Teléfono: 956680734.
- 5. Correo Electrónico: urtasa@urtasa.com
- 6. Dirección internet perfil de contratante: www.aytotarifa.com apartado URTASA.
- 7. Número de Expediente: contrato URTASA 2025/3956

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado, servicios.
- b) Descripción: redacción del proyecto básico para la construcción en régimen de cooperativa de 12 viviendas unifamiliares adosadas sitas en la manzana M1 del área de reforma interior de Tahivilla.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Tarifa
- d) Duración del contrato: 10 semanas.
- e) Admisión de Prórroga: no

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación:

La valoración de las diferentes ofertas se realizará en base a los siguientes criterios, evaluables mediante fórmulas (55% del total) y evaluables con juicios de valor (45% del total), con una **puntuación máxima total de 100 puntos**:

Criterios de valoración cuantificables automáticamente por asignación de valores o fórmulas:

- Oferta económica (Anexo VIII): Hasta 45 puntos.

Las ofertas económicas no podrán ser superiores al presupuesto de licitación.

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	03/06/2025	Presidente URTASA
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023	03/06/2025	
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	e7919ce1f60d476e90653e25b5f178a8001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Se valorarán de 0 a 45 puntos, correspondiendo 45 puntos a la propuesta económica de menor

cuantía con relación al presupuesto de licitación, valorándose el resto de manera inversamente

proporcional a la propuesta económica de mayor puntuación.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 45 \times (OM/OF)$$

Siendo P: Puntuación obtenida.

OF: Oferta que está analizando.

OM: Oferta más baja presentada.

- Reducción del plazo de presentación de los documentos (Anexo VIII): Hasta 10 puntos.

Mejora en la reducción del plazo redacción del proyecto básico. Reducción máxima valorada técnicamente 15 días (10 puntos). Valorándose a 2/3 de punto por día reducido del plazo entrega del proyecto básico.

Criterios de valoración evaluables con juicio de valor:

- Experiencia (Anexo VIII): Hasta 45 puntos.

Se valorará en atención a los siguientes criterios:

Proyectos de 0 a 5 viviendas: 0,5 puntos.

Proyectos de 6 a 15 viviendas: 1 punto.

Proyectos de 15 a 40 viviendas: 1,5 puntos.

Proyectos de más de 40 viviendas: 2 puntos.

Proyectos de uso residencial colectivo diferentes a los de viviendas por proyecto: 0,5 puntos.

Proyectos de edificación de nueva planta diferentes a uso residencial por proyecto: 0,2 puntos.

En los casos en que el licitador haya realizado Proyectos con otros técnicos, la valoración se ajustará a su intervención.

Cuando los licitadores sean personas jurídicas (sociedad mercantil, sociedad civil o UTE),

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	03/06/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023
	José Antonio Santos Perea	03/06/2025	Presidente URTASA

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	e7919ce1f60d476e90653e25b5f178a8001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



deberá indicarse por parte de éstas, qué arquitecto en concreto asumirá la ejecución de los trabajos previstos en el pliego, de tal forma que, la puntuación por experiencia profesional, se asignará exclusivamente al profesional que va a asumir la redacción, dirección y ejecución de los trabajos licitados.

Sólo se valorará la experiencia en los últimos 15 años.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de licitación: (IVA excluido):	29.096,00 euros.
Tipo IVA aplicable:	21%.
Importe IVA:	6.110,16 euros.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	35.206,16 euros.
PRESUPUESTO TOTAL (IVA incluido).	35.206,16 euros.

5. GARANTIAS EXIGIDAS:

1. Garantía Provisional: No.
2. Garantía Definitiva: No.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA - En este procedimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 b) LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el presente anexo, aunque estén exentos de su acreditación, para lo cual el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP):

- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe del valor estimado del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 89 LCSP):

- Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los

Firma 2 de 2	03/06/2025	Presidente URTASA
		José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	03/06/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023
		Francisco Javier Ochoa Caro



tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

LUGAR: sede de URTASA en la Calle Juan Trejo nº 4 de Tarifa.

PLAZO: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio de licitación en perfil de contratante si el último día de dicho plazo fuera inhábil a efectos administrativos se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Las ofertas se presentarán únicamente en el lugar indicado, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias del Ayuntamiento.

Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos que no podrá ser posterior al último día señalado para presentar las proposiciones y deberá comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación. Transcurridos, no obstante, diez días desde el último día hábil en que concluye el plazo de presentación de las ofertas sin haberse recibido la documentación, la oferta no será admitida en ningún caso.

No se admitirá la presentación de ofertas por medio de correo electrónico.

Los licitadores tendrán derecho a que se les entregue un recibo con los datos que se hagan constar en los libros de registro.

8. APERTURA DE OFERTAS.

En la Sala de la Alcaldía/Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha y hora que será anunciada con antelación suficiente en el perfil de contratante del Órgano de contratación www.aytotarifa.com. Apartado URTASA y comunicada a los licitadores

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

En su caso a cargo del adjudicatario del contrato

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	03/06/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023
	José Antonio Santos Perea	03/06/2025	Presidente URTASA

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	e7919ce1f60d476e90653e25b5f178a8001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario del Consejo

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	03/06/2025	José Antonio Santos Perea	03/06/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023		Presidente URTASA	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	e7919ce1f60d476e90653e25b5f178a8001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

